

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN GENERALES DE LA MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS PARA LA EvAU

El examen está constituido por tres apartados con diferentes preguntas dentro de cada uno de ellos:

-En el **primer apartado**, encontramos un **comentario de texto** de un párrafo extraído de Edipo (Sófocles), de El Perro del hortelano (Lope de Vega) o de Bodas de Sangre (Federico G. Lorca).

Se trata de una pregunta abierta, pues exige construcción por parte del alumno y no tiene una sola respuesta correcta inequívoca. Este ejercicio pretende no sólo medir los conocimientos, sino también las destrezas o habilidades expresivas y creativas del alumno/a, así como también su grado de madurez y, sobre todo, su capacidad de valoración de las artes escénicas y de elaboración de críticas y juicios personales sobre las mismas, utilizando una terminología adecuada.

El comentario consistirá, en primer lugar, en establecer el contexto histórico-cultural. El alumno deberá indicar la obra a la que pertenece el párrafo a comentar, así como el nombre del autor, la corriente o estilo y la época en la que este se incluye. Deberá decir alguna característica de lo anteriormente citado, siempre que puedan arrojar luz sobre el fragmento a comentar.

En segundo lugar, deberá llevar a cabo la localización de la escena, relacionándola con el resto de la obra (en qué acto o momento aparece, su importancia en el desarrollo de la historia, en qué espacio se desarrolla...) y resumir su argumento poniendo ejemplos entresacados del texto y entrecomillados.

En tercer lugar, deberá analizar la estructura interna del texto, dividiéndolo en partes, acotándolas claramente y explicándolas, ayudándose para ello de ejemplos extraídos de la escena.

En cuarto lugar, deberá llevar a cabo un estudio de los personajes (deberá describirlos, decir su tipología e importancia en la obra, sus deseos, estrategias y objetivos ...)

En quinto lugar, analizará el estilo o estructura externa de la obra. Deberá hablar del tipo de lenguaje que utilizan los personajes (si está en verso o en prosa, si es poético, realista, formal, informal, coloquial, vulgar, obsceno, culto, elegante...), poniendo ejemplos y justificando si corresponde al tipo de obra a la que pertenece el fragmento (comedia, tragedia, drama...) y al tipo de personaje que lo utiliza. Asimismo, debe describir el tipo de diálogo que se establece entre los personajes (si es lineal o cruzado, creíble o demasiado literario, si tiene un ritmo lento o rápido, si refleja bien la personalidad de los personajes...). Por otro lado, debe comentar si aparecen elementos propios del teatro, como apartes o acotaciones, así como figuras retóricas y decir su función dentro del fragmento, poniendo ejemplos de todo ello, entresacados del texto y entrecomillados

En sexto lugar, dará su opinión crítica sobre el fragmento en particular, que podrá relacionar con la obra en general y con el autor.

En séptimo lugar y para finalizar, deberá decir cómo interpretaría el personaje principal que aparezca en ella.

La puntuación total será de 3 puntos (lo que equivale a un 30 % de la nota total de la prueba), pero tendrá un reparto para su evaluación que nunca debe considerarse cerrado. Como consta de siete apartados, cada parte debería puntuarse con un máximo de 0,42 puntos, pero como ya hemos dicho, esto es solo orientativo, pues lo que importa es que el alumno demuestre que es capaz de desarrollar un comentario completo, correcto, coherente y que en él quede reflejada su

capacidad para realizar críticas escénicas con rigor y solidez, utilizando la terminología adecuada, extrayendo conclusiones propias y reelaborando los conocimientos adquiridos en la materia.

-En el **segundo apartado**, el estudiante deberá desarrollar dos cuestiones (preguntas abiertas). Estas cuestiones desarrolladas por el alumno, se calificarán con un máximo de 2 puntos cada una. La máxima puntuación obtenida en este apartado será de 4 puntos, lo que equivale al 40 % de la nota total de la prueba.

-En el **apartado tercero**, el estudiante deberá desarrollar seis cuestiones (preguntas semiabiertas, esto es, preguntas con respuesta correcta inequívoca y que exigen una construcción breve por parte del alumno), que tendrán un valor de 0,50 puntos cada una, sumando 3 puntos de la puntuación general, lo que equivale a un 30 % de la nota total de la prueba.

En lo que respecta a la expresión escrita, deberá tenerse en cuenta la corrección y claridad de la escritura, así como la capacidad de síntesis y de análisis del alumno y la utilización, por parte del mismo, de un vocabulario específico y adecuado.

Por otra parte, el alumno debe cuidar la presentación de la prueba, respetando los márgenes, utilizando una letra legible, puntuando adecuadamente y, evitando en la manera de lo posible, los tachones.

En relación con la ortografía, se seguirán los criterios que se presentan a continuación:

-Por cada falta ortográfica se restarán 0,25 puntos

-Por cada acento, 0,12 puntos.